



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.518/1

MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO BRAULIO GODOY URRRA,
PARADOCENTE, DE LA ESCUELA
"ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 05 de abril 2017.

VISTOS:

1. Artículo 159 N° 4 inciso 4 del Código del Trabajo.
2. Oficio N° 27 de fecha 10.03.17 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.587 del 26.03.14 que aprueba Contrato de Trabajo con el Sr. Braulio Hernán Godoy Urra, Paradocente de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
4. Decreto Alcaldicio N° 2.033 del 24.03.15 que aprueba Modificación de Contrato de Trabajo con el Braulio Hernán Godoy Urra, Paradocente de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
5. Decreto Alcaldicio N° 2.179 del 06.04.16 que aprueba Contrato de Trabajo con el Sr. Braulio Hernán Godoy Urra, Paradocente de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
6. Contrato de trabajo de fecha 04.03.16.
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** modificación de Contrato de Trabajo de fecha 28 de Febrero 2017, con don Braulio Hernán Godoy Urra, Rut. N° Paradocente de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", en lo referido a la vigencia del contrato, que quedará Indefinido, en lo demás se conserva sin modificaciones.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/JHL/MMM/AMR/lrc.
DISTRIBUCION:!

- DAEM (4)
- Archivo SSMM



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE